

INFORME
AEV/DIR.BEN/ACP_INF/Nro.0115/2025
I-2025-20397

- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Ing. Samir Adad Zabala
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XXII) 2025- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 020/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA : Santísima Trinidad, 22 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0480/2025 de fecha 16 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellon Cabrera RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS realizó la solicitud de inicio proceso de contratación de referencia de la primera convocatoria.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** En fecha 20 de junio de 2025 mediante nota interna AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0209/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación directa del proceso "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA -FASE(XXII) 2025- BENI", CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 020/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- Publicación:** En fecha 15 de julio de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo).
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD/Nº123/2025 de fecha 18 de julio de 2025.**
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 am del 21 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FIGRELLA LANGUIDEY MELGAR	21/7/2025	09:48 am
2	VANGUARDISMO ESTUDIO	21/7/2025	10:12 am

Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en las invitaciones cursadas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	IORELLA LANGUDEY MELGAR	No tiene	No tiene
2	VANGUARDISMO ESTUDIO	No tiene	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo Nº 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	IORELLA LANGUDEY MELGAR	No tiene
2	VANGUARDISMO ESTUDIO	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo Nº 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	IORELLA LANGUDEY MELGAR	No tiene
2	VANGUARDISMO ESTUDIO	No tiene

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo Nº 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



PROPONENTE N°1: FIORELLA LANGUIDEY MELGAR

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Nombre del Proponente	:	FIORELLA LANGUIDEY MELGAR
Número de Páginas de la propuesta	:	48.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		1-2.-	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		3.-	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		4-17.-	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		18-47.-	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		48.-	CONTINUA	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

PROPONENTE N°1: VANGUARDISMO ESTUDIO - RAUL AGUIRRE GUZMAN

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Nombre del Proponente	:	VANGUARDISMO ESTUDIO
Número de Páginas de la propuesta	:	56.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	x		2-3.-	CONTINUA	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	x		5-10.-	CONTINUA	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		12-25.-	CONTINUA	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		30-54.-	CONTINUA	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		56.-	CONTINUA	

El proponente no presenta mayores observaciones y continua en la atapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 Puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		FIORELLA LANGUIDEY MELGAR		VANGUARDISMO ESTUDIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3				Cumple	
Experiencia General y Específica del Proponente o Propietario Personal Propuesto		Cumple			
Metodología		Cumple		Cumple	
Plan de Trabajo		Cumple		Cumple	
Equipo, Vehículos y Otros		Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		FIORELLA LANGUIDEY MELGAR	VANGUARDISMO ESTUDIO
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Criterio 1	32	0	32
Criterio 2	3	0	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	0	32
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	FIORELLA LANGUIDEY MELGAR	VANGUARDISMO ESTUDIO
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	0	32
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	0	67

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **VANGUARDISMO ESTUDIO - RAUL AGUIRRE GUZMAN**, obtuvo **67 puntos** sobre **70 puntos**, resultando ser el que obtuvo la mayor calificación en el presente proceso de contratación y cumpliendo con lo establecido en el presente DCD.



4. CONCLUSIÓN

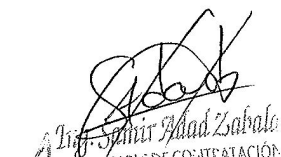
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Empresa Unipersonal **VANGUARDISMO ESTUDIO - RAUL AGUIRRE GUZMAN**, alcanzó un puntaje de **67** sobre **70** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a Empresa Unipersonal **VANGUARDISMO ESTUDIO - RAUL AGUIRRE GUZMAN** del Proceso de Contratación Directa, "**SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA - FASE(XXII) 2025- BENI**" **CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC 020/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **Bs.61,842.60 (Sesenta y un mil ochocientos cuarenta y dos con 60/100 bolivianos)**. por un plazo durante la ejecución de la obra, computables desde la orden de proceder emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **67 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lina Samir Alad Zabala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Marco Antonio Castellón Cabrer
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/MACC/SAZ
Cc: personal